



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN

Administración

## Plan Local de Instalaciones Deportivas

*Plan Local de Instalaciones Deportivas*

D. Álvaro Ramón Guerrero Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albuñán (Granada),

HACE SABER: Que en la sesión de Pleno extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2023, se aprobó inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Albuñán. Visto que se ha recibido el informe favorable de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 17/01/2024 con REAYAITº nº 2024000285/07.04.2024, que obra en el expediente. De acuerdo con lo establecido en el art. 43.3 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se somete el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Albuñán al trámite de información pública, por el plazo de un mes a través de anuncio en el BOP, en el tablón de anuncios de Ayuntamiento, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia en la dirección: <https://sedealbunan.dipgra.es>, durante dicho periodo, aquellas personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Asimismo, se somete a trámite de audiencia por plazo de quince días a las entidades locales interesadas.

Albuñán, 25 de junio de 2024.-El Alcalde, fdo.: Álvaro Ramón Guerrero Sánchez.